

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2022

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea Subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ

CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130



Código:	Ry71i833PFIRMAZPar0Nh3-iTvgRFu	Fecha	19/09/2022
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/5





ANEXO

SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC ALMERIENSE DE DAÑO CEREBRAL (VIVIR)

Expediente SISS:(DPAL)528-2022-00000018-1

CIF Entidad Solicitante: G04470175

Objeto/Actividad Subvencionable: Formación al voluntariado para la normalización y empatía con el DCA.

A Subsananar:

- APARTADO 4.8. Especificar los indicadores que van a permitir la evaluación del programa y que valor estimado del indicador se espera conseguir.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC ALMERIENSE PARA EL SINDROME DE DOWN

Expediente SISS:(DPAL)528-2022-00000056-1

CIF Entidad Solicitante: G04130217

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO Y FORMACIÓN

A Subsananar:

- APARTADO 3. DECLARACIONES. Debe marcar la declaración num. 6 , referida a la viabilidad y oportunidad del programa.

- APARTADO 4.8. Debe especificar los indicadores de los objetivos generales, específicos y de todas las actividades.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE PADRES, MADRES Y PROTECTORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE ALMERIA ASPAPROS

Expediente SISS:(DPAL)528-2022-00000170-1

CIF Entidad Solicitante: G04013926

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de desarrollo del voluntariado. Unidos por las personas con discapacidad intelectual

A Subsananar:

- APARTADO 4.4. Periodo de ejecución . El periodo de ejecución no puede coincidir con el programa de la convocatoria anterior.

- APARTADO 4.6. Faltan datos , no se adjunta documento anexo.

- APARTADO 4.7. Clarificar los objetivos específicos y las actividades.

- APARTADO 4.8. Relacionar los indicadores a los objetivos y actividades propuestas.

- APARTADO 4.9. Error en la cuantía solicitada. La cuantía máxima es de 4.000,00 €

- APARTADO 6. Error en la cuantía solicitada. La cuantía máxima es de 4.000,00 €.

Código:	Ry71i833PFIRMAZPar0Nh3-iTvgRFu	Fecha	19/09/2022
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/5





4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. INNOVA ALMERIA

Expediente SISS:(DPAL)528-2022-00000190-1

CIF Entidad Solicitante: G04405502

Objeto/Actividad Subvencionable: "SE TU EL CAMBIO"

A Subsananar:

- APARTADO 4.9. Error en la cantidad solicitada, no se puede solicitar mas de 4.000,00 €.
- APARTADO 6. La cuantía máxima a solicitar es de 4.000,00 €

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PARA EL SINDROME DE DOWN DE EL EJIDO, DOWN EL EJIDO

Expediente SISS:(DPAL)528-2022-00000080-1

CIF Entidad Solicitante: G04610002

Objeto/Actividad Subvencionable: CAPTACION Y FORMACION EN PERSONAS CON SINDROME DE DONW

A Subsananar:

- APARTADO 3. DECLARACIONES. Debe marcar la declaración num. 6 , referida a la viabilidad y oportunidad del programa.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDAD

Expediente SISS:(DPAL)528-2022-00000124-1

CIF Entidad Solicitante: G04014106

Objeto/Actividad Subvencionable: CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y CAPTACIÓN DE VOLUNTARIOS.

A Subsananar:

- APARTADO 4.7. Eliminar objetivos y actividades fuera de las actuaciones subvencionables , en base a la convocatoria.
- APARTADO 4.9.1. Gastos Personales. No se puede imputar mas tiempo del periodo de ejecución establecido (3 meses).

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC.ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE ALMERIA A.R.A.

Expediente SISS:(DPAL)528-2022-00000196-1

CIF Entidad Solicitante: G04039525

Objeto/Actividad Subvencionable: CURSO DE FORMACIÓN NUEVOS VOLUNTARI@S ASISTENCIALES @RADigital

A Subsananar:

- APARTADO 3. DECLARACIONES. Desmarcar la declaración num. 6 , referida a la viabilidad y oportunidad del programa.
- APARTADO 4.7. Falta detallar el contenido de las actividades.

Código:	Ry71i833PFIRMAZPar0Nh3-iTvgRFu	Fecha	19/09/2022
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/5





8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION AFIM21

Expediente SISS:(DPAL)528-2022-00000169-1

CIF Entidad Solicitante: G04791323

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO QUE DINAMIZA CON JUEGOS 2022

A Subsanar:

- APARTADO 4.9.1. Gastos de personal, error en la imputación de los meses, el programa tiene una ejecución de 5 meses.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE

Expediente SISS:(DPAL)528-2022-00000127-1

CIF Entidad Solicitante: G04180014

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Voluntariado El Saliente II

A Subsanar:

- APARTADO 4.7. Las actividades enmarcadas en los objetivos generales 2 y 3 no son subvencionables conforme a la convocatoria, por lo que deben ser eliminadas del programa.

- APARTADO 4.9. La cuantía máxima a solicitar es de 4.000,00 €.

- APARTADO 6. La cuantía máxima a solicitar es de 4.000,00 €.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA

Expediente SISS:(DPAL)528-2022-00000201-1

CIF Entidad Solicitante: G04014064

Objeto/Actividad Subvencionable: Activa2 por voluntad y Promoción del voluntariado y de su diversidad.

A Subsanar:

- APARTADO 4.9. - La cuantía máxima a solicitar es de 4.000,00 €. Ajustar presupuesto del programa.

- APARTADO 6. Cuantía máxima a solicitar 4.000,00€.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAAM

Expediente SISS:(DPAL)528-2022-00000070-1

CIF Entidad Solicitante: G04054425

Objeto/Actividad Subvencionable: DE TU MANO: EL VOLUNTARIADO COMO AGENTE TRANSFORMADOR

A Subsanar:

- APARTADO 4.8. Faltan los indicadores de realización referentes al OBJETIVO ESPECIFICO 2.

- APARTADO 4.9. La cuantía máxima a solicitar es de 4.000,00 €.

- APARTADO 6. La cuantía máxima a solicitar es de 4.000,00 €.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: RED DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO ALMERIA

Expediente SISS:(DPAL)528-2022-00000194-1

Código:	Ry71i833PFIRMAZPar0Nh3-iTvgRFu	Fecha	19/09/2022
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/5





CIF Entidad Solicitante: G04687372

Objeto/Actividad Subvencionable: "Sumando Conocimientos"

A Subsananar:

- APARTADO 3. DECLARACIONES. Desmarcar la declaración num. 6 , referida a la viabilidad y oportunidad del programa.

Código:	Ry71i833PFIRMAZPar0Nh3-iTvgRFu	Fecha	19/09/2022
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/5

